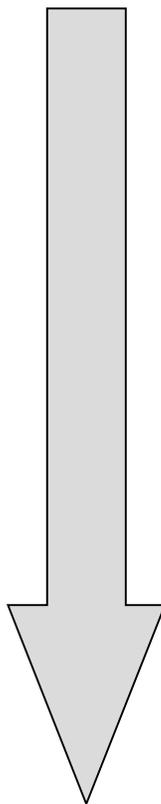


COMUNICADO N° 26 / 2022

FECHA:	18/03/2022
NIVEL:	NIVEL SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA





Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 18 de Marzo de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 2°4°
3. **ASIGNATURA:** PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE II
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Lic. en Psicología, Prof. De Psicología, Psicopedagogo
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Suplente
7. **TURNO:** Tarde

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
2°4°	T	2 Mod. + 1 Tain	Viernes	16hs a 18hs

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 21/3/22 al 1/4/22
- **Inscripción:** Del 4 al 6/4/22 de 8,30hs a 18hs en formato papel en Regencia. (**DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado**)
- **Recusación-Excusación:** 7 y 8 de Abril de 2022
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Cuerpo Directivo	Prof Paula Tejerina	Prof. Andrea Ibrahim
Consejo Académico	Prof. Martín Sanchez	Prof. Laura Negrete
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Grisel Torrandel	Prof. Juan José Vazquez
Docente externo	Prof. Alejandra Arzani	Prof. Nora Catoira
Estudiante	Lucas Vidoni	Mariana Velazco

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com



NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

Psicología del desarrollo y el aprendizaje II

Marco Orientador

Los objetos de conocimiento en esta materia se centran en el desenvolvimiento de los procesos superiores de estructuración cognitiva y el proceso social del aprendizaje en niños y adolescentes. Se incorporan los determinantes sociales que influyen en la constitución de la identidad social y de género.

Los saberes abordados en esta materia se tensionarán con la práctica docente, generando rupturas y acercamientos cada vez más contextualizados, en favor de la producción de un conocimiento fiel a la complejidad en la que los sujetos en formación desarrollarán sus prácticas docentes.

Contenidos

Construcción y desarrollo de Estructuras cognitivas

Procesos Superiores

El proceso social del Aprendizaje: inteligencia y construcción de subjetividad.

Identidad y autonomía.

El niño, el adolescente y su aprendizaje en el nivel de Educación Primaria y Secundaria.

Proceso de intersubjetividad – subjetividad

Constitución del sí mismo. Constelaciones identitarias. El yo social. Sexualidad y género.

Configuraciones familiares.

Aspectos Psicológicos propios de la adolescencia: la elección de objeto sexual, la exogamia, la elección de un proyecto vocacional, la construcción del pensamiento formal.

Consecuencias psíquicas de los cambios corporales.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.



Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 18 de Marzo de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 2°3°
3. **ASIGNATURA:** TEORÍAS SOCIOPOLÍTICAS Y EDUCACIÓN
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. de Sociología, Lic. en Ciencias de la Educación
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Suplente
7. **TURNO:** Tarde

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
2°3°	T	2 Mod. + 1 Tain	Miércoles	14,30hs a 16,3hs

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 21/3/22 al 1/4/22
- **Inscripción:** Del 4 al 6/4/22 de 8,30hs a 18hs en formato papel en Regencia. (**DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado**)
- **Recusación-Excusación:** 7 y 8 de Abril de 2022
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Cuerpo Directivo	Prof Laura Crisolini	Prof. Andrea Ibrahim
Consejo Académico	Prof. Silvia Gonzalez	Prof. Ezequiel De Souza
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Adrián Ferreira	Prof. Juan José Vázquez
Docente externo	Prof. Nora Catoira	Prof. Pablo Kopelovich
Estudiante	Mariana Velazco	Lucas Vidoni

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com



NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

Teorías Socioplíticas y Educación

Marco Orientador

En el marco de una sociedad conflictiva y atravesada por distintos proyectos sociopolíticos en pugna, la comprensión de las teorías sobre lo social y lo educativo, de sus contextos de producción y de los discursos que disputan la hegemonía, resultan vitales para el posicionamiento ético-político del docente. A su vez, conocer las transformaciones de la sociedad actual latinoamericana y su incidencia sobre lo educativo son elementos constitutivos de una tarea docente crítica, reflexiva y transformadora.

Son propósitos centrales de esta materia: fomentar la discusión y la reflexión crítica en torno a los diferentes abordajes teóricos -clásicos y contemporáneos- del campo social y su vinculación con los enfoques sobre lo educativo, asumiendo una perspectiva que permita comprender la realidad educativa y el papel que desempeña la educación en la producción y reproducción del orden social, condición indispensable para su transformación.

Contenidos

Elementos de epistemología. La mirada histórica de la construcción de las ciencias.

El discurso científico y otras formas de conocimiento. Los contextos de producción del conocimiento científico. Los límites de la objetividad del conocimiento científico.

Educación, cultura y conocimiento: Historicidad de la relación individuo sociedad: naturalización/desnaturalización del orden social y educativo, institucionalización, justificación y legitimación. Socialización primaria, habitus y sentido común en la escuela.

Construcción social de la realidad y crisis de sentido.

Los principales problemas construidos históricamente desde distintos paradigmas, tradiciones, matrices, epistemes, programas de investigación y corrientes del pensamiento social y su contexto de producción, en el mundo central y en América Latina. El análisis de los autores clásicos y los nuevos aportes. Distintas visiones de la naturaleza humana, la sociedad, el estado, el poder, el cambio, los sujetos. Expresión de estas categorías en la educación. La mirada sobre lo educativo desde esos enfoques.

Las perspectivas del orden y del conflicto en el análisis político, social y educativo actual. La tensión entre los enfoques normativistas y racionalistas, entre el peso puesto sobre el individuo y lo colectivo



Problemáticas socioeducativas hoy. Las transformaciones estructurales en las sociedades contemporáneas, con especial referencia a la realidad latinoamericana y su repercusión en el campo educativo. Educación y trabajo.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.



Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 18 de Marzo de 2022

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°3° y 4°4°
3. **ASIGNATURA:** TFO. EDUCACIÓN FÍSICA INCLUSIVA
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. Educación Física
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN por curso
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Suplente
7. **TURNO:** Tarde

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
4°3°	T	2 Mod. + 1 Tain	Viernes	12,20hs a 14,20hs
4°4°	T	2 Mod + 1 Tain	Viernes	14,20hs a 16,20hs

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 21/3/22 al 1/4/22
- **Inscripción:** Del 4 al 6/4/22 de 8,30hs a 18hs en formato papel en Regencia. (**DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado**)
- **Recusación-Excusación:** 7 y 8 de Abril de 2022
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof Andrea Ibrahim	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Cecilia Dominguez	Prof. Leandro Gaviola
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Sandra Denino	Prof. Rosana Darrigo
Docente externo	Prof. Federico Suppan	Prof. Javier Bernal
Estudiante	Leila Miranda	Mariana Velazco

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) bibliotecaisfd101@gmail.com



NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

TFO. EDUCACIÓN FÍSICA INCLUSIVA

Marco Orientador

La educación inclusiva es una necesidad, en una sociedad diversa, cambiante y globalizada. Dar respuesta a todos los alumnos dentro del aula se torna cada vez más necesario y urgente.

En las aulas hay estudiantes con intereses y motivaciones diferentes, con distintas capacidades, con distintas inquietudes y estilos de aprendizaje.

La Unesco define "Educación inclusive como: "Estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema, sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje" (Unesco 2008)¹.

Es por ello que en la actualidad los Diseños Curriculares de la Educación Inicial y Primaria se ha incorporado a la Educación Inclusiva como propuesta de trabajo relative a contenidos transversales.

También es de destacar que la Educación Sexual Integral (ESI) se presenta incluida en el desarrollo de los contenidos del área.

Por lo tanto, es importante que los futuros docentes trabajen sobre estos contenidos adecuadamente.

Dentro de este marco, las necesidades educativas especiales, las dificultades del aprendizaje, tienen un origen fundamentalmente interactivo pues dependen, por una parte, de las condiciones personales del estudiante y, por otra, de las características del entorno, de la escuela. En consecuencia, las dificultades del estudiante no deberían establecerse con carácter definitivo sino que dependerían de sus oportunidades y de las condiciones del proceso de enseñanza. Desde esta perspectiva, la educación ha de poseer un marcado carácter preventivo y compensador.

Bajo esta Mirada las necesidades educativas más frecuentes serían:

- En relación con la percepción e interacción con las personas y con el entorno físico
- En relación con el desarrollo emocional
- En relación con la adquisición y desarrollo del lenguaje y de la comunicación

¹ Ver en Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires. Resol. Ministerial N°5024/18
Av. Mitre 4900 – Villa Dominico – Avellaneda - isfd101@yahoo.com.ar



- En relación con las interacciones
- En relación con la adquisición de hábitos básicos

En la Educación Física Especial se consideran diversos términos específicamente relacionados con la actividad físico-deportiva como son:

- Deporte adaptado: Al margen de la permanente controversia que este término suscita, Hernandez Vázquez describe como una modalidad deportiva ordinaria que ha sido modificada en alguna de sus dimensiones (reglamentarias, técnicas, de los materiales, etc) para que pueda ser practicada por personas con discapacidad.
- Deporte específico: es creado concretamente para personas con discapacidad. No tiene un referente deportivo convencional aunque pueda compartir características con algunas modalidades normalizadas.
- Deporte inclusive: Cuando las personas con discapacidad practican una modalidad deportiva con personas sin discapacidad, utilizando para ello pequeñas adaptaciones pero siempre en contextos normalizados por ello que el profesional de la Educación Física debe prepararse para intervenir en contextos complejos, heterogeneos y cambiantes.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.